

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

La garantía provisional es de 45.571 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado en

el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., o en representación de ..... (datos del representado) ....., enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el

que se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino entre la calle José Orbegozo y el caserío «Indiano-Enea» (Uliá), habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de ..... pesetas (en letra), son ..... pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en las mismas, ni en lo previsto en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 4 de diciembre de 1975.—  
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—  
10.952-A.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación, ante este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Barcelona, de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don Miguel Paláu Terrada como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—16.378-C.

## MINISTERIO DE MARINA

### Comandancias Militares

#### LA CORUÑA

Don Jesús Bartolomé Martínez, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta profesional de Piloto de segunda clase de la Marina Mercante de don Enrique Martínez Macías, folio 946/70, La Coruña.

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, procede disponer la nulidad del documento extraviado.

La Coruña, 12 de diciembre de 1975.—El Teniente de Navío, Instructor.—11.0M7-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 23.262 y 23.263 de registro, y 9.231 y 9.232

del Diario de Operaciones correspondiente a 19 de junio de 1973, constituidos por el «Banco Atlántico», en garantía de «Caber, Sociedad Anónima», en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de pesetas 138.000 y 205.000, respectivamente. (Referencia 2.512/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Administrador.—18.339-C.

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de esta sucursal de la Caja de Depósitos, constituidos el día 1 de agosto de 1972, bajo los números y pesetas que a continuación se detallan:

Número de entrada 1355; número de registro 43270, pesetas 83.163, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/1 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1356; número de registro 43271, pesetas 35.589, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 502/2 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1357, número de registro 43272, pesetas 67.833, Vicente Horcas García, colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/3, a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Número de entrada 1358, número de registro 43273, pesetas 96.216, Vicente Horcas García, contrato de colaboración con la Comandancia Central de Obras, contrato número 501/4 a disposición de la Comandancia Central de Obras del Ministerio del Ejército, Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos algunos, transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.390-D.

#### GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 172 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de noviembre de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica sita en Vilademat, parcela número 144 del polígono número 5; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá; linderos: al Norte, con Angela Poch Foixá; al Este, con Martín Arnay Boy; al Sur, con término de Albons, y al Oeste, con Jaime Riera Ferrer; cultivo, matorral; superficie de 1 hectárea 71 áreas y 70 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 14 de noviembre de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.492-E.

#### LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 27 de octubre de 1971, con los números 1.153 de

## OTROS ANUNCIOS

entrada y 17.399 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de cuarenta y seis mil quinientas setenta y ocho (46.578) pesetas, constituido por José Freixinet Franch, para garantizar obras de ampliación de tres aulas escolares en Granadella (Lérida) y a disposición de la Junta Provincial de Construcciones. Instalaciones y Equipo Escolar, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente a esta subcursal en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Lérida, 3 de julio de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.350-D.

### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 447 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Manuel Antonio del Río Rico, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil ochocientos sesenta y dos.—En Madrid a trece noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito monetario contra Manuel Antonio del Río Rico, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos ocho, en Montevideo (Uruguay), Reportero gráfico, jubilado, residente en el extranjero, al parecer domiciliado en la calle Canelones, dos mil quinientos diecisiete, de Montevideo, y en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Antonio del Río Rico, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito de contrabando monetario consumado..., a la pena de multa de ciento cincuenta y tres mil pesetas. Que debo acordar y acuerdo el comiso como materia de delito, de la cantidad de treinta y seis mil trescientas seis pesetas con treinta y nueve céntimos, saldo intervenido en la cuenta de Manuel Antonio del Río Rico, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela, dándole el destino previsto en la Ley.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde si promoviera el mismo, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magis-

trado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado, J. Abad.—(Rubricado.)».

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Manuel Antonio del Río Rico, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a 18 de noviembre de 1975.—El Secretario, Julio Abad.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—8.661-E.

En el expediente número 191 de 1973, de los de este Juzgado, seguido contra otros y William Cadet, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Marqués del Duero, número 48, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil ochocientos sesenta y tres.—En Madrid a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número ciento noventa y uno del año mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra los inculpados, .....; William Cadet, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos cuatro en Haití (Puerto Príncipe), hijo de Jorge y Ademise, casado, marino mercante, de nacionalidad norteamericana, no residente en España y domiciliado en la calle Marqués de Duero número cuarenta y ocho, Barcelona, provisto del pasaporte número Z-un millón seiscientos quince mil cuatrocientos sesenta y uno, expedido el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos en el Consulado General de Estados Unidos de América en Barcelona; y ..... todos ellos en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere, así como contra ..... habiéndose cumplido respecto de todos ellos con la prevención del artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta Jurisdicción.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que absolviendo a ..... , debo condenar y condeno a los inculpados ... y William Cadet, en concepto de autores penalmente responsables de un delito de contrabando en grado de consumación ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de sesenta y siete mil (67.000) pesetas a cada uno de ellos. Que debo acordar y acuerdo el comiso de los ochocientos sesenta dólares intervenidos a ..., por ser materia de delito, dándoseles el destino legal correspondiente ...

Notifíquese esta resolución a los interesados ..., con instrucción a los condenados de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente a su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado, J. Abad.—(Rubricado.)».

Concuerda fielmente con su original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al copdenado William Cadet, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital sede del Juzgado a 18 de noviembre de 1975.—El Secretario, Julio Abad.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Alfonso Barcala.—8.662-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Amar Abdeslan Miton El Isauni, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 19 de noviembre de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 32/75, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor Amar Abdeslan Miton El Isauni.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: 3.600 pesetas.
- 3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.
- 4.º Declarar el comiso del género ahrendido.
- 4.º bis. Aplicar el depósito constituido al pago de la multa impuesta.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los prehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpadado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta o dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 280 pesetas de multa con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—8.587-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Fátima Abdeslan Khalinchi, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 19 de noviembre de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 50/75, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor Fátima Abdeslan Khalinchi.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: 12.800 pesetas.
- 3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite

máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentada lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—8.588-E.

Por medio del presente se hace saber a Luis Heredia Rodríguez que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 167/75, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 6.300 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de enero del año próximo, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—9.164-E.

Por medio del presente se hace saber a Víctora Sáez Naranjo que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 201/75 instruido por aprehensión de radio magnetófono, mercancía que ha sido valorada en 4.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo

77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero del año próximo, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—9.163-E.

Por medio del presente se hace saber a Domingo Díaz Ruiz y Pablo Díaz Ruiz que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 216/75, instruido por aprehensión de varios mercancía que ha sido valorada en 11.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 29 de enero del año próximo, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—9.165-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Chiwe Jafferries, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 276/75, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.155-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Indalecio Alvarez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en «Hostal Bengost», calle Pedro II, Palma de Mallorca, inculpa-do en el expediente número 194/75, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 83.300 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.156-E.

Desconociéndose el actual paradero de Agustín Galo Escobar Frauca, Marion Meyer y Rudolf Gigl con últimos domicilios conocidos en Callejón de la Estrella, número cinco, segundo, Ibiza (Balears), los dos primeros y «Apartamentos Pino Sol», Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el tercero, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de enero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 191/75, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.208-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José María Merino Collar, Alberto Trujillo López, José Luis Plaza Montero y José Leandro Anunciabay Domínguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Can Gisbert, kilómetro 4, carretera Ibiza a San José, mano derecha a unos 300 metros, carretera, Ibiza (Balears), los dos primeros; parque de Ondarreta, Alcorcón, calle Olimpiada, número 3, 6.º, L, Madrid, el tercero, y

tienda flores, paseo Extremadura, Madrid, el cuarto, inculcados en el expediente número 304/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 40.880 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.240-E.

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Raúl Alberto Aldasoro, cuyo último domicilio conocido era en Santa Fe, 1.940, 2.º, Dte. M., Buenos Aires (República Argentina), número 182/75, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 14.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.247-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de María Jesús Rodríguez Prados, y su padre don Pedro Rodríguez, cuyo último domicilio conocido de ambos fue en Madrid, barrio del Pilar, calle Chantada, número 22, bajo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 12 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 73/75, instruido por descubrimiento de estupefacientes, valorados en 16.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, al haber dado el análisis químico realizado un resultado negativo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los

artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.551-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Alberto González Frimo y Atehe Ramimond Van de Berg, súbdito holandés, cuyo último domicilio conocido era en Arturo Soria, número 244, de Madrid, el primero, y sin domicilio el segundo, inculcados en el expediente número 263/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de películas, mercancía valorada en 202.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.250-E.

#### NAVARRA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Ochoa Malumbres, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal, previa deliberación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.º Haberse cometido una infracción de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Estimar responsable de la citada infracción, en concepto de autor, a Jesús Ochoa Malumbres al que se aprecian la atenuante tercera del artículo 17, y las agravantes 7.ª y 8.ª del artículo 18 de la misma.

3.º Imponerle por este concepto la multa de 320.400 pesetas y la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma y límites legales para caso de impago de dicha multa, más el pago del valor sustitutorio del comiso de la mercancía de 60.000 pesetas.

4.º Absolver de responsabilidad al resto de los inculcados en el presente expediente.

5.º Decretar la devolución del motor, y del resto del vehículo cuando el fallo sea firme, también, a su propietario legítimo.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del

recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pamplona, 10 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.559-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Ochoa Malumbres, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1975, al conocer el expediente número 116/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Haberse cometido una infracción de mayor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Estimar responsables de la citada infracción, en concepto de autor, a Jesús Ochoa Malumbres, al que se aprecian las agravantes 7.ª y 8.ª del artículo 18, y en el encubridor, Vicente María Ochoa Malumbres, a la que se aprecian circunstancias modificativas de responsabilidad.

3.º Imponerles por estos conceptos las multas de 405.840 pesetas y 88.730 pesetas respectivamente; la pena subsidiaria de privación de libertad en la forma y límites legales para caso de insolvencia, y a Jesús, el pago del valor sustitutorio del comiso de la mercancía por 95.000 pesetas.

4.º Decretar la devolución del motor y, cuando sea firme el fallo, de las restantes partes del vehículo, a su legítimo propietario.

5.º Absolver de la responsabilidad al resto de los inculcados en el presente expediente.

6.º Haber lugar a la concesión del premio correspondiente a los aprehensores.

7.º Declarar responsable subsidiario de la multa impuesta a Vicenta María Ochoa Malumbres a su marido Pedro Teruel Marco.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado»; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pamplona, 18 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.558-E.

#### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Vázquez Fer-

nández, cuyo último domicilio conocido era en Orense, avenida de Santiago, número 71, inculcado en el expediente número 287/75, instruido por aprehensión de un turismo marca «Peugeot», modelo 404, valorado en 34.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de enero de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Orense, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—9.202-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 1.529, con instalaciones en Zaragoza, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Francisco Lerin Serrano, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Zaragoza.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 10.945-A.

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.965 con instalaciones en Valencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Fernando Catalayud Martínez, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad Judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Valencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—10.944-A.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

### CADIZ

#### Información pública

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido aprobado técnicamente, con fecha 31 de octubre del presente año, el estudio de planeamiento de la red arterial de San Fernando.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la resolución aprobatoria de dicho estudio, se somete a información pública el mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar en esta Jefatura las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Entidades se estimen convenientes.

Durante todo el periodo señalado para la información, el estudio en cuestión estará de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras y en el Ayuntamiento de San Fernando.

Cádiz, 21 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—8.585-E.

## Juntas de Puertos

### PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

#### Empréstito: Pago de obligaciones amortizadas

El día 29 de noviembre pasado, ante el Notario de esta ciudad don Vicente Piñero Carrión, del Ilustre Colegio de Sevilla, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 31 de diciembre de 1975, y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesitan conocer sus tenedores.

Puerto de Santa María, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario accidental, Juan Cárave.—El Presidente, Nicolás P. de Terry.—10.920-A.

## Comisarias de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Lozano Leal, en representación de su esposa doña Manuela Molina Medina, propietaria de la finca «El Príncipe», plaza de Colón, número 14, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.380-D.

### TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Aldehuela de Jerte ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 40 litros por segundo de aguas del río Jerte, término municipal de Aldehuela de Jerte (Cáceres), con destino al abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de un pozo y galería de captación, con caseta de máquinas, equipo moto-bomba y equipo de esterilización por cloraminas que se instalará en la impulsión.

El proyecto comprende asimismo la instalación de zanjas y tuberías de impulsión, estas últimas de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro y 15 atmósferas de presión, así como una línea de tendido eléctrico en alta tensión.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, avenida Virgen de la Montaña, número 18, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.033-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.038/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.757, «Matías Mestres Mas», y su estación transformadora, en el término municipal de

Santa María de Barbará, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 52 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 217.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.235-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.031/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.961, «Junta Compensación Polígono-19 Levante Sur II», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 317 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 615.616 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.239-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.655/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.307, «Empresa Constructora Beroga, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 740 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 933.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.246-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.720/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.950, «Juan Plantada Guasch», y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 603 metros, de los cuales 381 metros son aéreos y 222 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 554.451 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.238-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 23.032/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.407, «Hoscebar, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 291 metros, de los cuales 20 metros son aéreos y 271 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 494.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.219-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.576/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.642, «Radio España de Barcelona E. A. J. 15» y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 1.020 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 302.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.212 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.716/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.041, «Polígono San Martín XI», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 95 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 321.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.214-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 27.715/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.042, «Polígono San Martín XII», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 180 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 427.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.215-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.478/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.849, «Hamol Ibérica, S. A.», en el término municipal de Montornés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 96,5 metros, de los cuales 92,5 metros son aéreos y 4 metros son subterráneos.

Presupuesto: 23.029 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.228-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.477/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.723, «Urbanización Vallpineda de la Soleya», y su estación transformadora, en el término municipal de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 43 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 78.550 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.230-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.578/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.890, «Aberto Basat, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 122 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 342.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.232-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.575/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.441, «EMSA, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 16 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 124.068 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.233-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.791/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.039, «INTISA», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barará y Sabadell, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 287 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 592.800 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.242-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 32.579/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.127, «Dico-sa», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 113 metros, de los cuales 20 metros son aéreos y 937 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 339.964 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.244-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.787/75/A. T.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.497, «Materiales y Tubos Bonna, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 124 metros, de los cuales 105 metros son aéreos y 19 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 116.287 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.247-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/3087/75.  
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica a 5 KV. con una línea aérea que alimentará E. T. Torrás en T. M. de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: 10 metros aérea, de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, E. T. con transformador 180 KVA, relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 271.060 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.263-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª-AS/mp-30879/1975.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Variante de su línea 5 KV. de alimentación a E. T. Serra Granada (Can Trola) en término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: Variante de 181 metros, entre apoyos 98 y 102, línea de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección. Presupuesto: 117.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.262-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª-AS/mp-32381/1975.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red distribución de energía eléctrica 5 KV. con una línea subterránea que alimentará E. T. Llu-ris en término municipal de Granollers.

Características: 154 metros de línea subterránea cobre aluminio-acero 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, estación transformadora de 180 KVA. y relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 458.530 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.261-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª-AS/32882/75.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., la lí-

nea subterránea que alimentará a estación transformadora Congost, en término municipal de Canovellas.

Características: 460 metros de línea subterránea cobre-aluminio 3 (1 por 70) milímetros cuadrados, estación transformadora 125 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 931.530 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.260-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 33.277/75/A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.287. «Cooperativa de Viviendas Vipes», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 180 metros, de los cuales 160 metros son aéreos y 20 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 249.300 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.218-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/30.416/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.406. «Urbanización Bella-Terra», y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.181 metros, de los cuales 1.171 metros son aéreos y 10 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 289.650 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.211-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/30.592/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.639. «Inmobiliaria Cortés, S. A. I.», y su estación transformadora, en los términos municipales de Barcelona y San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.730 metros, de los cuales 1.650 metros son aéreos y 80 metros subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 640.590 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.227-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª, AT/30.593/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.706. «Juan García Giménez IV», y su estación transformadora en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 25 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 300.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.234-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/30.741/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.062, «Juan Aguilar Matas y Rodolfo Fuhzman», y su estación transformadora en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de cinco metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.243-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/30.743/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 7.145, «Ramón Pío Rendón Hoyos», y su estación transformadora en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 164 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 632.344 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.245-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/23.667/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 5.687 («Andrés Suria Puigdollers»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 15 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 74.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.229-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/24169/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Finalidad: Transformación a tensión 220 KV., de la línea 132 KV. San Baudilio Seat, desde la E. T. de San Baudilio y el apoyo número 27.

Características: Línea aérea, trifásica, de dos circuitos de 200 MVA cada uno, con cables conductores de aluminio-acero tipo Cardinal, de 548,06 milímetros cuadrados de sección total, cable de tierra de almelec-acero y apoyos metálicos de celosía.

Presupuesto: 14.370.214,85 pesetas.

Procedencia de los materiales: En su totalidad de fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la aprobación de proyecto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—16.336-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/mp-34173/75.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía a 5 KV., con una línea aérea-subterránea, a E. T. «La Sala», en término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: 430 metros de tendido aéreo y 25 metros de tendido subterráneo, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 3(1 por 70) milímetros cuadrados en cada caso. Hasta E. T. mampostería con transformador 125 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 508.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.291-4.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/34172/75.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de distribución de energía a 5 KV. con una línea subterránea a E. T. «Guri», en término municipal de Granollers.

Características: 130 metros de tendido subterráneo, conductores de aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados, E. T. con transformador 250 KVA., relación 5/0,22 KV.

Presupuesto: 481.940 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.292-4.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B. 2.732 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. «Torre Casals» para explotación agrícola.

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea «Almacellets-Mata y Pons» (B. 2.578 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Torre Casals». Término municipal a que afecta: Alguaire.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,828.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

«Torre Casals».

Emplazamiento: En término municipal de Alguaire.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—16.305-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B. 2.727 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a

E. T. «Beso» para electrificar dos viviendas.

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 17 de línea colonia de H. E. C. S. A.

Final de la línea: E. T. «Beso».

Término municipal a que afecta: Esterri de Aneu.

Tensión de servicio en k.W: 25.

Longitud en kilómetros: 0,08.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

#### Estación transformadora

«Beso».

Emplazamiento: En término municipal de Esterri de Aneu.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—16.304-C.

### SEVILLA

#### Sección de Minas

##### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Andaluza de Piritas, Sociedad Anónima».

#### Línea eléctrica

Origen: Subestación de Guillena.

Final: Subestación de Aznalcóllar.

Términos municipales afectados: Guillena, Gerena, Sanlúcar la Mayor y Aznalcóllar.

Tipo: Aérea. Simple circuito.

Longitud en kilómetros: 19,012.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Tres conductores de aluminio, de 21,80 metros de diámetro.

Apoyos: Torres metálicas de perfiles laminados de base ancha.

Aisladores: Cadena de 10 elementos de vidrio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 25.417.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe de Minas.—16.302-C.

### SORIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y C. T. para elevadora de aguas en Covaleda, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Covaleda.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para una depuradora de aguas en esa localidad.

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 kV., de 68 metros de longitud, que, derivando de la actual línea urbana de Covaleda, finalizará en el C. T. que se proyecta. Poste de hormigón armado mediante cruceta de madera; conductor cable aluminio-acero LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección; aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», en cadena de dos elementos. C. T. tipo interperie de los normalizados por «Iberduero, S. A.», sobre dos postes de hormigón. La potencia del mismo será de 100 KVA. y relación 13.200±5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 312.115 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Soria avenida de Navarra, 2, 7.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial.—16.307-C.

### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.082. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.581 «Aitasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 474 metros, para suministro a la E. T. número 3.581, de 200 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1, línea 25 KV., derivación a E. T. 3.150.

Presupuesto: 164.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para extracción aguas (Pozo).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.194-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.080. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.582 «Aitasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 867 metros en tendido aéreo y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.582, «Aitasa», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.581.

Presupuesto: 289.165 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo de extracción agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.195-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.081. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.583 «A. I. T. A. S. A.»

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 828 metros, para suministro a la E. T. número 3.583, «A. I. T. A. S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.582.

Presupuesto: 233.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Constantí y Pola de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozos de extracción de agua y otros posibles abonados en su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.196-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.117. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.589, «Ayuntamiento de Tarragona».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conduc-

tor de aluminio acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 339 metros, para suministro a E. T. número 3.569 «Ayuntamiento de Tarragona», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 12, línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.203.

Presupuesto: 126.105 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicios Ayuntamiento.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—16.197-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.130, Línea a 25 KV. a E. T. número 3.427 «Edificio Hernani».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 166 metros, para suministro a la E. T. número 3.427, «Edificio Hernani», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea derivación a E. T. 3.034.

Presupuesto: 432.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y otros posibles abonados de su zona de influencia.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial José Antón Solé.—16.193-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales

#### GERONA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionario: Don Pedro Melcib Grabulosa.

Objeto de la petición: Instalar molino piensos para uso particular.

Localidad: Palol de Rebardit.

Capital: 340.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante

esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Gerona, 10 de diciembre de 1975.—El Jefe provincial, Joaquín Ferrán Pérez.—Portabella.—4.249-B.

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Instalación molinos de piensos particular

Peticionario: Don Doroteo Naranjo González.

Emplazamiento: Fuenlabrada (Madrid), camino Viejo de Getafe, sin número.

Cause de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Instalación Molino de piensos para uso particular.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Jefe provincial, Inigo Cotoner Martos.—4.233-B.

### OVIEDO

Peticionario: «Central Lechera de Gijón, Sociedad Anónima» (LAGISA).

Emplazamiento: Porceyo (Gijón).

Objeto: Instalación equipo de fabricación de botellas de plástico para leche estéril.

Fabricación prevista: 6.000.000 de botellas.

Presupuesto: 8.383.809 pesetas.

Cuántas personas o Entidades se consideren afectadas por la ampliación proyectada, pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, calle de Uria, 10, sexta planta, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 10 de diciembre de 1975.—El Jefe de I. C. A., Gabino Figar Alvarez.—4.272-B.

### SEGOVIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Sanz Arribas.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Nieva.

Capital: 215.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 11 de noviembre de 1975.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—4.271-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Pren-

sa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Eikonos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General del Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Eco, Sociedad Anónima» inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 185, Sección Personas Jurídicas, tomo 3.

Domicilio: Calle de la Cruz, número 44, 1.º, 7.ª, Barcelona (17).

Título de la publicación: «Eikonos»

Subtítulo: «Técnicas y Lenguaje Audio-Visuales».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 100.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 12.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, estudio y crítica, de los medios de comunicación a través de imágenes visuales y auditivas. El estudio de estos medios de comunicación, tanto desde el punto de vista técnico de los instrumentos, máquinas y aparatos que se utilizan para ello, como desde el punto de vista de las técnicas narrativas y expresivas del lenguaje audio-visual. Comprenderá los temas de: Fotografía, cinematografía, televisión, alta fidelidad, discografía, grabación magnética, grabación audio-visual en video, diseño, semiología, «comic» y además técnicas paralelas y afines usadas fundamentalmente para la comunicación a través del sonido y la imagen, con finalidades primordialmente didácticas y educativas.

Director: Doña Gloria Pías Lomelino (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «José María Casademont Serres».

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Director general.—4.432-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club de Monteros», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club de Monteros».

Domicilio: Calle Hermosilla, número 2. Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Jaime de Foxá Torroba; Vicepresidentes, don Alonso Álvarez de Toledo y Cabeza de Vaca, don José Antonio Trillo y L. Mancisidor, don Adolfo Domínguez Merelles; Secretario, don Francisco Corpas G. Zorrilla; Vicesecretario, don Juan Bule Hombre; Tesorero, don Epifanio Ridruejo Brieva; Vocales, doña Carmen Mitjans y López de Carrizosa, don Alfonso Urquijo Lendecho, don Eduardo Trigo de Yarto,

don Pedro Guerrero Jurado, don Rafael Notario Gómez, don Alfonso Sánchez Fabrés. Gerente, don Francisco Costí de Miguel.

Título de la publicación: «Boletín Informativo Club de Monteros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los asociados del Club de Monteros y a sus colaboradores información sobre los hechos relevantes que se produzcan en el mundo de la caza. Comprenderá los temas de: Información sobre monterías, armas de caza, reservas nacionales, épocas de veda; compraventa de animales de caza, rehales, cercados, exposiciones, actos culturales, gestoría, servicios; contactos con otros clubs u organismos afines a la caza, bibliografía y cacerías en el extranjero.

Director: Don Francisco Costí de Miguel (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Director general.—10.166-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Publicistas y Escritores Agrarios Españoles» (A. P. A. E.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la

Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Publicistas y Escritores Agrarios Españoles» (A. P. A. E.).

Domicilio: Calle José Ortega y Gasset, número 88, Madrid (6).

Junta Directiva: Presidente, don Eladio Morales y Fraile; Vicepresidentes, don Javier Martín Artajo, don Félix Moreno de la Cova, don Cristóbal de la Puerta; Secretario general, don Carlos Sánchez Carrasco; Tesorero, don José Manuel Cid Díaz; Vocales, don David Bayón Sánchez, don Jaime Bover Argerich, don Manuel de la Calle Jiménez, don Juan Carrasco Tejedor, don Pedro Costa Batllorí, don Fernando Elzaburu y Márquez, don Luis Font de Mora y Montesinos, don Víctor de Fuentes Asunción, don Juan Guía Rodríguez, doña María Luisa Jolin Moreno, don Antonio Larrea Redondo, don Manuel Martín Lobo, don José María Massagués Massó, don Bernardo de Salas Mesanza, don Raúl María Mir y Ragué, don Rafael Montava Molina, doña María del Carmen Nieto Ostolaza, don Rafael Osuna Castillo, don Daniel Pagés Raventós, don Francisco Salazar Martínez, don Antonio Soldevilla Villar y don José E. Vidal Gacés.

Título de la publicación: «Noticiero de A. P. A. E.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 34.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio de los proble-

mas técnicos, económicos y sociales agrarios, facilitando información y documentación de interés a los miembros de la Asociación. Comprenderá todos los temas relativos a las cuestiones técnicas, económicas y sociales agrarias actuales, con exclusión de temas de información general, actualidad, así como de política nacional y extranjera.

Director: Don Carlos A. Sánchez Carrasco. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—16.324-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### RIELLO (LEON)

Habiéndose iniciado la tramitación de expediente, con el fin de proceder en su día a la venta o enajenación en pública subasta del que fue antiguo cementerio Parroquial de esta villa de Riello, al objeto de exhumación de los restos mortales que haya en el mismo, se hace saber a las familias de los inhumados, en dicho cementerio que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto del Ministerio de la Gobernación 2263/1974 de 20 de julio.

Dicho cementerio fue clausurado en el año de 1957.

Riello, 10 de diciembre de 1975.—El Presidente.—10.958-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

### Admisión de valores a la cotización oficial («Luis Megía, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 30.500 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.001 al 50.500, de iguales características que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Luis Megía, S. A.», mediante escritura pública de 3 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—16.279-C.

### Admisión de valores a la cotización oficial («Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.») (FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 88.631 acciones, al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsa-

das, números 17.961.789 al 18.050.419, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública del 7 de enero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—16.268-C.

### Admisión de valores a la cotización oficial («Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» FAES)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 29.077 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 378.001 al 407.077, de iguales características que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES), mediante escritura pública del 25 de junio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—16.269-C.

### Admisión de valores a la cotización oficial («Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 3.594.452 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 28.755.823 al 32.350.074, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 24 de septiembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—16.299-C.

#### MADRID

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO), por escritura pública fecha 6 de diciembre de 1974: 20.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000 inclusive,

al interés bruto anual del 11,5131 por 100 los tres primeros años; del 11,8421 por 100 los tres años siguientes y del 12,1710 por 100 los cuatro últimos años. Dicho interés será pagadero por semestres vencidos en 10 de junio y 10 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 10 de junio de 1975.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de ocho años, mediante sorteos anuales consecutivos a partir de 10 de diciembre de 1977, de conformidad con el cuadro que se inserta al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.299-5.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Español, S. A.», por escritura pública fecha 3 de julio de 1975: 951.534 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 10.138.039 al 11.089.572, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados económicos a partir del 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.320-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco Popular Español, S. A.», por escritura pública fecha 28 de febrero de 1975: 1.724.728 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.413.311 al 10.138.038, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados económicos de la Sociedad a partir de 24 de marzo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.319-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por escritura pública de fecha 14 de enero de 1975: 39.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 25.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 39.000, inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 durante los tres primeros años; del 9,1093 por 100, del cuarto al noveno año, y del 9,3623 por 100, a partir del décimo año, pagadero por semestres, siendo el primer cu-

pón a pagar a los seis meses de la emisión.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de dieciocho años a partir del tercer año de la fecha de emisión, con anualidades crecientes, por sorteo, en efectivo a la par, al vencimiento del segundo semestre de cada año. En 1989, los tenedores de obligaciones tendrán derecho por una sola vez a optar por el reembolso por el nominal y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas a partir de 1989, inclusive, podrán optar por canjear las mismas por acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—4.475-D.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 397.791 al 578.390, emitidas por la Compañía «Empresa Constructora Cantabria, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.222-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 142.709 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 366.901 al 509.609, emitidas por la Compañía «La Farga Casanova, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.223-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 bonos de caja, simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, número 1 al 200.000, emitidos mediante escritura de 11 de noviembre de 1974, por el «Banco de Granada, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.224-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000, emitidas por la Compañía «Gescartera Renta, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.225-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 400.000, emitidas por la Compañía «Gescartera Valor, Sociedad Anónima».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.226-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.500.001 al 4.000.000, emitidas por la Compañía «General de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.227-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las 2.404 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.147.395 al 2.149.798, emitidas por la «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.228-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, emitidas mediante escritura de fecha 19 de abril de 1974, por la Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—4.229-5.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el Gestor Administrativo don Manuel Cordero Dibildos, con residencia en Olivenza (Badajoz), calle López de Ayala, 21, se hace público por el presente para el que tuviera alguna reclamación que hacer la esponja durante el plazo de tres meses ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Donoso Cortés, 6, Badajoz, 28 de octubre de 1975.—El Secretario, José Durán Ventura.—El Presidente, Luis Márquez Sánchez.—16.412-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

20.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953

Nota de los títulos de Deuda amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha. Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953.

Fecha del sorteo: 1 de diciembre de 1975 (Reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
<b>A</b>		
22	21.001 a	22.000 1.000
40	39.001 >	40.000 1.000
81	80.001 >	81.000 1.000
101	100.001 >	101.000 1.000
136	135.001 >	136.000 1.000
189	188.001 >	189.000 1.000
253	252.001 >	253.000 1.000
260	259.001 >	260.000 1.000
302	301.001 >	302.000 1.000
316	315.001 >	316.000 1.000
318	317.001 >	318.000 1.000
335	334.001 >	335.000 1.000
449	448.001 >	449.000 1.000
513	512.001 >	513.000 1.000
635	634.001 >	635.000 1.000
678	677.001 >	678.000 1.000
698	697.001 >	698.000 1.000
718	717.001 >	718.000 1.000
775	774.001 >	775.000 1.000
876	875.001 >	876.000 1.000
882	881.001 >	882.000 1.000
890	889.001 >	890.000 1.000
925	924.001 >	925.000 1.000
972	971.001 >	972.000 1.000
996	995.001 >	996.000 1.000
<b>B</b>		
3	2.001 a	3.000 1.000
16	15.001 >	16.000 1.000
108	107.001 >	108.000 1.000
116	115.001 >	116.000 1.000

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de títulos	
136	135.001	a	136.000	1.000
152	151.001	>	152.000	1.000
153	152.001	>	153.000	1.000
173	172.001	>	173.000	1.000
265	264.001	>	265.000	1.000
287	286.001	>	287.000	1.000
295	294.001	>	295.000	1.000
297	296.001	>	297.000	1.000
313	312.001	>	313.000	1.000
316	315.001	>	316.000	1.000
347	346.001	>	347.000	1.000
351	350.001	>	351.000	1.000
568	567.001	>	568.000	1.000
595	594.001	>	595.000	1.000
619	618.001	>	619.000	1.000
676	675.001	>	676.000	1.000
701	700.001	>	701.000	1.000
868	867.001	>	868.000	1.000
888	887.001	>	888.000	1.000
891	890.001	>	891.000	1.000
901	900.001	>	901.000	1.000
<b>C</b>				
9	4.001	a	4.500	500
54	26.501	>	27.000	500
127	63.001	>	63.500	500
133	66.001	>	66.500	500
184	91.501	>	92.000	500
192	95.501	>	96.000	500
203	101.001	>	101.500	500
291	145.001	>	145.500	500
342	170.501	>	171.000	500
433	216.001	>	216.500	500
450	224.501	>	225.000	500
454	226.501	>	227.000	500
459	229.001	>	229.500	500
526	262.501	>	263.000	500
572	285.501	>	286.000	500
661	330.001	>	330.500	500
666	332.501	>	333.000	500
700	349.501	>	350.000	500
836	417.501	>	418.000	500
882	440.501	>	441.000	500
917	458.001	>	458.500	500
977	488.001	>	488.500	500
1.002	500.501	>	501.000	500
1.018	508.501	>	509.000	500
1.046	522.501	>	523.000	500
<b>D</b>				
50	9.801	a	10.000	200
109	21.601	>	21.800	200
186	37.001	>	37.200	200
212	42.201	>	42.400	200
315	62.801	>	63.000	200
366	73.001	>	73.200	200
370	73.801	>	74.000	200
378	75.401	>	75.600	200
399	79.601	>	79.800	200
421	84.001	>	84.200	200
546	109.001	>	109.200	200
590	117.801	>	118.000	200
642	128.201	>	128.400	200
644	128.601	>	128.800	200
663	132.401	>	132.600	200
678	135.401	>	135.600	200
732	146.201	>	146.400	200
770	153.801	>	154.000	200
792	158.201	>	158.400	200
907	181.201	>	181.400	200
947	189.201	>	189.400	200
969	193.601	>	193.800	200
1.043	208.401	>	208.600	200
1.110	221.801	>	222.000	200
1.111	222.001	>	222.200	200
1.119	223.601	>	223.800	200
1.122	224.201	>	224.400	200
1.124	224.801	>	224.800	200
1.150	229.801	>	230.000	200
<b>E</b>				
398	11.911	a	11.940	30
441	13.201	>	13.230	30
527	15.781	>	15.810	30
979	29.341	>	29.370	30
1.071	32.101	>	32.130	30
1.085	32.521	>	32.550	30

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados		Número de títulos	
1.148	34.411	a	34.440	30
1.197	35.881	>	35.910	30
1.242	37.231	>	37.260	30
1.261	37.801	>	37.830	30
1.279	38.341	>	38.370	30
1.300	38.971	>	39.000	30
1.442	43.231	>	43.260	30
1.479	44.341	>	44.370	30
1.516	45.451	>	45.480	30
1.564	46.891	>	46.920	30
1.826	54.751	>	54.780	30
1.856	55.651	>	55.680	30
1.883	56.461	>	56.490	30
1.988	59.011	>	59.040	30
1.986	59.551	>	59.580	30
2.003	60.061	>	60.090	30
2.018	60.511	>	60.540	30
2.027	60.781	>	60.810	30
2.045	61.321	>	61.350	30
2.051	61.501	>	61.530	30
2.060	61.771	>	61.800	30
2.092	62.731	>	62.760	30
2.104	63.091	>	63.120	30
2.105	63.121	>	63.150	30
2.107	63.181	>	63.210	30
2.109	63.241	>	63.270	30
2.111	63.301	>	63.330	30
2.123	63.661	>	63.690	30
2.143	64.261	>	64.290	30
2.208	66.211	>	66.240	30
2.209	66.241	>	66.270	30
2.213	66.361	>	66.390	30
2.216	66.451	>	66.480	30
2.226	66.751	>	66.780	30
2.246	67.351	>	67.380	30
2.265	67.921	>	67.950	30
2.283	68.461	>	68.490	30
2.294	68.791	>	68.820	30
2.333	69.961	>	69.990	30
2.353	70.561	>	70.590	30
2.356	70.651	>	70.680	30
3.363	70.861	>	70.890	30
2.369	71.041	>	71.070	30
2.401	72.001	>	72.030	30
2.407	72.181	>	72.210	30
2.418	72.511	>	72.540	30
2.422	72.631	>	72.660	30
2.477	74.281	>	74.310	30
2.493	74.761	>	74.790	30
2.511	75.301	>	75.330	30

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1978, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio de 1976 y siguientes.

Madrid, 1 de diciembre de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: el Director general, José Porcuna Andréu.—9.045-E.

**MALAGA**

Extraviado el resguardo de depósito de valores, intransmisible, número 4.416, de pesetas nominales 186.000 de inscripciones nominativas de deuda perpetua interior al 4 por 100, a nombre de «Fundación Elena de Arco, Viuda de Ovelar», de Antequera (Málaga), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, no se notifica a éste establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Málaga, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Almoguera Urbistondo.—4.265-4.

**BANCO CENTRAL, S. A.**

**ALICANTE**

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por esta sucursal:

Número 16.518, de 20 de febrero de 1971, a favor de don Juan Antonio Bustos Lérica, comprensivo de 750 bonos Banco de Financiación Industrial, al 5,75 por 100, emisión 1970, números 107.521 al 108.270.

y  
Número 16.520, de 20 de febrero de 1971, a favor de doña Cesárea Serrano Olivares, comprensiva de 250 bonos Banco de Financiación Industrial, al 5,75 por 100, emisión 1970, números 108.271 al 108.520.

Se hace público estos extravíos por una sola vez, y se advierte que quien se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido el mismo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y expedirá nuevos resguardos, quedando exento de responsabilidad.

Alicante, 12 de diciembre de 1975. El Director.—4.295-12.

**BANCO DE VIZCAYA**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que por los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, adviriendo que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1977 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Barcelona, 3 de diciembre de 1975.—El Subdirector regional, Pascual Lorente Ryo.—4.264-4.

Titulares	Saldo — Pesetas
Arco Hispano Americana, S. A.	558,20
F. Ferrer Rovira y S. Lino	
Grau .....	1.364,34
S. Fontrodona Serra .....	1.047,52
E. García de Aroz .....	783,55
Luis Gómez Francés .....	921,26
Granada Industrial, S. A. ....	874,90
Juan Iraola Ituarte .....	2.116,77
Guillermo Marqués Maristany.	598,53
E. Miró Durán y A. Miró Du-	
rán .....	751,45
A. Moliner Villarroya .....	546,87
Juan Panyella Renom .....	4.814,—
Salvador Solves .....	2.607,55
J. M.ª Subirachs Ribas .....	567,23
E. Telleria Izaguirre .....	1.502,50
Juan Viñas Farrus .....	1.550,80
Oscar Matter .....	8.011,33
Ricardo Flegenheimer Hirsler.	2.731,43
Dolores Carbonell Olivella .....	725,63
Florencio Muñoz Holguera .....	5.750,97
Pilar Pinos Laborda .....	742,77
Elvira Miláns Pigrau .....	14.529,71
Pascual Velázquez Palasí .....	613,—
Victorina Pozuelo Pozuelo .....	1.201,48
Agustina Pérez Rosales .....	9.740,38
Francisco Farre Calpe .....	758,25
Carmen Deksams Ma'eu .....	684,52
Francisco Ribera y Pedro Rius.	1.113,10
Mercedes Sadurní Font .....	704,30
Alfonso Amat Murtra .....	2.927,08
José Carbonell Padern y Mer-	
cedes Coll Camp .....	3.580,38
José Casademunt Deu .....	788,17
Isabel Casado Zabide .....	3.735,67
Petronila Costa .....	2.295,07
Ginés y Andrés Galcerán	
Trias .....	527,24
Conchita Giber Manzano .....	1.144,25
Francisco y Manuel Peralta	
Carpi .....	550,91

Titulares	Saldo — Pesetas
María Mercedes Gimferrer Pascual .....	9.229,75
Concepción Prat Pallarés .....	1.312,98
Jaime Sallés Vilanova .....	1.292,93
Antonia Juliá López .....	1.416,43
Francisco Monrós Nacenta ..	540,51
Gabriel Enseñat Seguí .....	1.145,55
Pilar Espejo Aracil .....	514,18
Carlos Carenzi Delgado .....	1.552,91
Javier Coll Compte .....	816,36
J. Gimeno Salvado y C. Se- nabre .....	1.661,29
Luis Parés Macía y E. Zaro Pi- cher .....	668,06
A. J. y C. Sauret Ponsá .....	1.442,40
J. Solé Ferrer .....	3.854,68
A. Teixidó Pena e Irma Sar- ton .....	1.207,87
V. Verdera Cañellas .....	1.029,83
G. Granell y T. Carbonell .....	8.146,44
G. Granell y T. Carbonell .....	8.280,36
Antonio Flores Chueca .....	3.967,93
Indalecio Minas García .....	9.199,75
Luis Boada Blasi .....	1.570,24
Angelina Sutorra Bove .....	2.976,51
Mariano Torrecillas Sánchez ..	518,23
Andrés Rodríguez Pérez .....	849,14
Santiago Serracán Anguera ..	2.625,37
Francisco Miró Mestre .....	4.275,40
Vicente Roig Villalba .....	1.500,81
María Perfontán Lasus .....	574,—
Manuel Caregol .....	6.163,73
Francisco Mir y Eusebio Gó- mez .....	1.027,38
Carlos Reyes Esteban .....	1.185,95
Juan Sabata Anfrús .....	1.734,39
Josefa Avila .....	995,19
Juan García Agúndez .....	611,90
María León Aguirre .....	575,46
Viuda de Bartolomé Torrás ..	1.384,74
María Angeles Munné Ortínez ..	739,30
José Munné Ortínez .....	739,30
Antonio Grau Oliiva .....	1.478,38
Josefa Casanellas Claramunt ..	738,78
José Panadés Bonet .....	598,63
Carmen Enrich Murt .....	738,19
José R. Vea, V. Aragón y B. Costafreda .....	538,35
Tomás Busquets y Cinta Fe- rrer .....	639,88
Miguel Luis Jané Soler .....	7.975,56
María Centeno Pérez .....	830,97
José Pérez Travé .....	700,37
Antonio de Cominges y de la Puente y Consuelo Trías de Cominges .....	1.348,54
José Ventura Vigó y José Ven- tura Uacas .....	1.053,62
Pedro Colledorns Soler .....	727,30
Juan Zignal y María Fuster ..	37.804,95
Francisco Puig y María Oli- vella .....	12.157,55
Isidro Roset y D. Ventosa .....	1.659,97
A. Roca y Remedios Puig .....	658,22
Florencio Muñoz Helguera .....	899,13
Aurelio Villa y Pilar Sorli .....	1.231,54
Juan Ferratjes Tarrida .....	617,26
Domingo Vidal Vidal .....	528,21
M. Vinyet Jou Andreu .....	821,70
Domingo Ribalta Eito .....	920,53
Juan Massana Palau .....	657,82
Ana Sansó y Jaime Coll .....	623,50
María Soler Bertrán .....	7.048,20

#### BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, pasarán a propiedad del Estado los depósitos de efectivo de:

A. López García.  
María Ana Soler, viuda de Sala.

Barcelona, 15 de diciembre de 1975.—  
16.418-C.

#### BANCO CENTRAL

##### ZARAGOZA

Agencia urbana número 18  
Independencia, 32-34

Habiendo sufrido extravío los resguardos número 5.036, de 40 obligaciones Saltos del Nansa, emisión 1954, números 22338/61-116383/98; de fecha 17 de marzo de 1962; resguardo número 46225 de 15 obligaciones Saltos del Sil, emisión 1 de octubre de 1955, número 880743/57, de fecha 27 de enero de 1956; resguardo número 6511 de 30 obligaciones Saltos del Sil, el 1 de octubre de 1955, números 879080/101-986021/8, de fecha 1 de febrero de 1964; resguardo número 34803 de una acción Hidrola, número 70319322, de fecha 3 de febrero de 1973; resguardo número 28646 de dos acciones Hidrola, número 57510899/900, de fecha 5 de febrero de 1972, y resguardo número 28314 de 27 acciones Hidrola, número 55803863/89, de fecha 24 de diciembre de 1971, expedidos todos ellos por estas oficinas a favor de doña Sara Rodríguez Sancho.

Igualmente ha sufrido extravío la lámina de imposición a plazo fijo número 14723 de 700.000 pesetas, de fecha 10 de junio de 1972; se hacen público estos extravíos por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo, este Banco anulará el original y extenderá nuevos resguardos y lámina, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1975.—El Director, José Luis Navarro Andréu.—4.294-12.

#### SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

##### Emisión junio 1973

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión junio 1973, a la Asamblea general, que se celebrará en el salón «E» del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca, número 283), el día 22 de enero de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aumento del tipo de interés de la emisión hasta el 8,25 por 100 anual.
- 2.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución del anterior.
- 3.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea general los bonistas tenedores como mínimo de 10 bonos de Caja, serie 1.ª, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos.

Barcelona, 28 de noviembre de 1975.—El Comisario Presidente del Sindicato, Ignacio Barjau Civil.—16.416-C.

#### SINDICATO DE BONISTAS DEL BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

##### Emisión mayo de 1975

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de bonos de Caja del Banco Industrial del Mediterráneo, emisión mayo de 1975, a la Asamblea general, que se celebrará en el salón «E» del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, el día 22 de enero de

1976, a las doce horas, en primera convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o, en su caso, nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Ratificación de los Estatutos o Reglamentos del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.
- 5.º Aprobación y firma del acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos del Sindicato de Bonistas, podrán asistir a la Asamblea general los tenedores como mínimo de 10 bonos de Caja, Serie B, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de los mismos. Barcelona, 28 de noviembre de 1975. El Comisario Presidente del Sindicato, Ignacio Barjau Civil.—16.415-C.

#### RACO ESPAÑOLA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, conforme a los preceptos legales y estatutarios, a celebrar el próximo día 19 de enero de 1976, a las diez horas, y, en su caso, el día 6 de febrero de 1976, a igual hora, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá en Tarrasa y en las locales de la Cámara de Comercio e Industria (calle San Antonio, 39), y tendrá como orden del día el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, con ratificación del formulado provisionalmente por los Administradores el 21 de junio de 1975.
2. Aprobación de la gestión social de los Administradores al 31 de diciembre de 1974.
3. Nombramiento, si procediere, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
4. Informe sobre la marcha de los negocios sociales, referente al actual ejercicio de 1975.
5. Acuerdo sobre cesión de derechos y obligaciones en relación al local comercial sito en Barcelona, Berenguer de Palou, 85 y 87, bajos, adquiridos por documento privado de 10 de diciembre de 1971.
6. —Ruegos y preguntas.

A la asistencia a la Junta serán de aplicación los preceptos legales y estatutarios pertinentes, y concretamente el depósito de las acciones en la Caja social, previa la legal acreditación de su titularidad, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, sirviendo de credencial para asistir y votar el justificante del depósito en el que conste el número de acciones del que cada accionista es titular.

Tarrasa, 24 de noviembre de 1975.—Un Administrador general, José Carreras López.—16.312-C.

#### A.V.A.S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «A.V.A.S.A.», a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de enero de 1976, a las diecinueve horas, en calle Tarragona, 25-27, primero, tercera, de Prat de Llobregat (Barcelona), donde la Sociedad

ejerce las actividades propias de su objeto, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
  - 2.º Lectura de la Memoria del ejercicio anterior.
  - 3.º Estado de cuentas.
  - 4.º Resultado de las obras en la finca número 97 de la calle de San Joaquín, en Prat de Llobregat.
  - 5.º Estado de las obras en la finca número 25-27 de la calle de Tarragona, en Prat de Llobregat.
  - 6.º Aclaración de la situación patrimonial de la finca número 97 de la calle de San Joaquín, en Prat de Llobregat.
  - 7.º Fijación de la retribución a los socios Administradores de la Sociedad.
  - 8.º Programación de nuevas obras a realizar en el futuro.
- Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará el siguiente día 21 de enero de 1976, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Barcelona, 5 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Altisent Vilamajor.—4.472-D.

#### CONSTRUCCIONES AGUILA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Atocha, número 81, de esta capital, el día 10 de enero de 1976, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente orden del día:

Confirmación de los acuerdos tomados en la última Junta general extraordinaria.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la reunión en primera convocatoria en la fecha señalada, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 12 del propio mes en el mismo lugar y hora.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 16.410.

#### COMPANÍA INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS EUROPEAS, S. A. (INFIESA)

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Infanta Carlota, Joaquina, número 138, el próximo día 26 de enero de 1976; a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

##### Orden del día

1.º Ratificar en todos sus extremos el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en día 1 del mes en curso, de solicitar para la Compañía «Inversiones Financieras Inmobiliarias Europeas, Sociedad Anónima» (INFIESA), el estado de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922 y designando al Consejero-Secretario de la Sociedad, don Bonifacio Herreros Agui, para que ostente la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultades amplísimas para presentarlo y ratificarse en la solicitud inicial, pudiendo modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e incluso desistir del expediente, e intervenir sin limitación alguna en todas las cuestiones

e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuantos poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando los que hubiere dado.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.230-5.

#### REAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 18 de noviembre de 1975, tomó el acuerdo solemnizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, con fecha 20 de noviembre de 1975, de trasladar el domicilio social desde Ronda de Sobradíel, número 18, a la plaza de la Independencia, número 8, ambas de esta capital; lo que se hace público conforme al artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.214-12.

#### FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

##### Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagarán contra la entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963; 6,50 por 100 anual.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A., el Ingeniero-Director, Eduardo López Aranguren.—16.257-C.

#### ESTAMPADOS ESTIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 13 de enero de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio y nombramiento cargos de la Sociedad.
- 2.º Venta de maquinaria.
- 3.º Política futura de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en las que estuvieran depositadas o certificación expedida por los mismos en la que se haga constar la posesión de las acciones o su inmovilización hasta después de celebrada la Junta.

Badalona, 1 de diciembre de 1975.—Un Administrador, Javier Patxot Canals.—16.251-C.

#### FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

##### CONCURSO DE TESIS DOCTORALES

##### Bases

1.ª La Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de su Fondo para la Investigación Económica y Social, convoca un concurso de adjudicación de ayudas para la realización de 27 tesis doctorales entre graduados españoles que

estén en las condiciones académicas requeridas en las disposiciones vigentes.

2.ª Las ayudas a las que se puede optar en la solicitud, versarán sobre los grupos de temas siguientes:

— Dos ayudas para adjudicar a proyectos de tesis doctorales que versen acerca de estudios económico-financieros sobre Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas para estudios sobre la proyección social de las Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas para estudios acerca de la historia de las Cajas de Ahorros.

— Dos ayudas para estudios jurídicos o tecnológicos acerca de las Cajas de Ahorros o de las Instituciones financieras.

— Una ayuda para un estudio de «marketing» aplicado a las Cajas de Ahorros en general.

— Dos ayudas para estudios sobre proyección de la economía histórica española en la economía actual.

— Tres ayudas para estudios de política económica o de teoría económica.

— Dos ayudas para estudios económicos sectoriales.

— Dos ayudas para técnicas y sistemas de gestión en la Empresa.

— Dos ayudas para problemas obreros o salariales por sectores.

— Dos ayudas para nuevas metodologías en educación.

— Dos ayudas para estudios sociológicos sectoriales.

— Una ayuda para el estudio del pensamiento social en algún autor español.

— Una ayuda para el estudio del pensamiento socio-económico en algún autor español.

— Una ayuda para el estudio de las teorías de motivación en el trabajo.

3.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, con título académico que les habilite para acceder al doctorado en una Facultad o Escuela Técnica Superior y carecer de cualquier otra ayuda concedida por una Entidad pública o privada.

4.ª Las solicitudes habrán de dirigirse al Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Padre Damián, 48, Madrid-16, en el plazo de un mes a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificación académica de su expediente con las calificaciones obtenidas en sus estudios y, si no se han cursado todavía, certificado de su matriculación en un curso de doctorado.

b) Carta-aval del Director de la tesis, en la que se acredite tal dirección y la aptitud del candidato para llevarla a cabo.

c) Memoria acerca de la orientación que se piensa imprimir a la investigación, medios necesarios para llevarla a buen término, índice provisional y plazo de terminación. Cada aspirante podrá optar, como máximo, a dos de los temas propuestos.

d) Cualquier otro documento-que acredite méritos personales del solicitante, ya sean académicos, profesionales o de investigación, de carácter general o en relación con el tema al que se opta.

5.ª El Consejo de Patronato del Fondo para la Investigación Económica y Social designará unos Jurados para examinar las solicitudes presentadas. Las adjudicaciones de ayuda se harán públicas antes de transcurrido el plazo de dos meses a partir de la fecha de término del plazo de presentación. El fallo será inapelable.

6.ª La ayuda concedida consistirá:

a) En la celebración de un curso intensivo de técnicas de investigación científica al que, con carácter gratuito, se comprometen a asistir los solicitantes en

el lugar y fechas que se les comunicará al concedérseles la ayuda.

b) En el otorgamiento de una cantidad de 150.000 pesetas en metálico, que se abonará en un 40 por 100 a la aprobación de la tesis y en un 60 por 100 en los plazos en que se convenga entre el adjudicatario de la ayuda y el Fondo.

c) En la utilización del Centro de Documentación del Fondo y de los medios de investigación que éste dispone.

d) En la eventual publicación del trabajo en una primera edición, libre de pago de derechos de autor, cuya opción editorial ejercerá el Patronato del Fondo en el plazo de tres meses a partir del momento en que le haya sido comunicado por el doctor la calificación obtenida, quedando en otro caso el autor en libertad para publicar el trabajo, haciendo mención en él de que se ha elaborado con ayuda del Fondo.

7.ª La solicitud implica la sumisión a estas bases, cuya interpretación y aplicación se reserva el Patronato del Fondo.

8.ª Los adjudicatarios firmarán un convenio con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el que se comprometerán a realizar su trabajo conforme a la Memoria presentada, con las modificaciones que el Fondo les proponga, en su caso, en el plazo previsto y en las condiciones establecidas en estas bases.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—16.323-C.

#### INCOCA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, y por decisión de esta Presidencia, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, urbanización Carib Playa, Pueblo Andaluz, Las Chapas (Marbella), en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1976, a las diecisiete treinta horas, o, en su caso, a la misma hora del día 31 de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

Párrafo único.—Acordar la liquidación de la Sociedad y designar, en su caso, los liquidadores.

Málaga, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Campaña Saavedra.—16.309-C.

#### YESOS MEDITERRANEO

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el nuevo domicilio de la sociedad (Cirilo Amorós, 65, 1.ª), el día 15 de enero de 1976, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente:

##### Orden del día

Unico.—Resolver sobre autorización al Consejo, en la persona de su Presidente, para concurrir a la constitución de la Sociedad «Turulense de Yesos, S. A.», suscribiendo en la misma el 75 por 100 del capital, y sobre todo lo demás procedente en orden a la adjudicación de acciones, aportaciones en pago, nombramiento de cargos y demás oportunos.

Valencia, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 16.308-C.

#### IBERSER, PROMOTORA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión de 25 de noviembre de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 12 de enero de 1976, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales, en orden a la supresión de plazo para el ejercicio del cargo de Consejero y del sistema de renovación parcial del Consejo.

2. Cese y nombramiento de Consejeros.

3. Delegación para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 25 de noviembre de 1975.—Por autorización del Consejo de Administración, Casimiro de Dalmáu Casals, Secretario.—16.303-C.

#### ALENA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la Sociedad —Emisión 1973— que los intereses correspondientes a la anualidad 1975 se harán efectivos a partir del día 1 de enero de 1976, a razón de 33,75 pesetas líquidas, contra presentación del cupón número 2, en los siguientes Bancos de Madrid y Barcelona:

Banco de Santander.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Central.  
Banco Exterior de España.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, 16.296-C.

#### GALERIAS PRECIADOS

##### MADRID

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 21 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), hoy, «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, S. A.» (GALEPRIX), en 21 de junio de 1968, la cantidad de 31,25 pesetas, líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron aportados por FINCOSA el 12 de febrero de 1968 a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragoza, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.402-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (SNIACE)

##### Emisión de obligaciones 1966

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de las obligaciones, emisión 1966, de acuerdo con

las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 18.996 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de enero, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas y en el domicilio social, calle del Prado, número 24.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, 16.389-C.

#### URBANIZADORA SAN PATRICIO, S. A.

Para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 1975, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Urbanizadora San Patricio, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo regulado en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 5 de diciembre de 1975.—El Director Gerente, Angel García-Muñino Quirós.—16.394-C.

#### EUROFINANZA

##### «Sociedad General Eurofinanza, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de enero de 1976, en el local habilitado al efecto sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 610, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1975.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1976.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros, según lo establecido en el artículo 18 de los vigentes Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 7 de enero en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.498-D.

**FONDO INTERNACIONAL DE PINTURA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Avenida Generalísimo Franco, 612, 4.º  
BARCELONA-15

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de enero de 1976, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 612, planta 4-15, a las trece horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1975.
- 3.º Designación de censores para el ejercicio de 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 7 de enero en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta del quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.499-D.

**ART JORDI, S. A.**

Avenida Generalísimo Franco, 612, planta 4-15

BARCELONA-15

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de enero de 1976, en el local habilitado al efecto, sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 612, planta 4-15, a las once horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1975.
- 3.º Designación de censores para el ejercicio de 1976.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del

día 7 de enero en las oficinas del domicilio social.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, hora y orden del día señalados.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Casanovas Parella.—4.500-D.

**PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, 9 al 27, de esta villa, el día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a iguales horas, en segunda convocatoria.

A las doce horas, Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente

*Orden del día*

- a) Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.
- b) Examen y ratificación, en su caso, de la modificación de los artículos 26 y 41 de los Estatutos sociales, realizada en virtud de acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 29 de agosto de 1975, que causó la escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Jorge Roura Rosich, a 16 de octubre del propio año, número 2.891; subsanando en lo menester el error padecido al consignar la denominación social de la Compañía con ocasión de la convocatoria de aquella Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1975 y en el «Diario de Barcelona» de 1 del mismo mes y año.

A las trece horas, Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente

*Orden del día*

- Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.
- Manlléu, 10 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.471-D.

**ASOCIACION BENEFICA - CONSTRUCTORA SAGRADA FAMILIA**

LUGO

*Anuncio de subasta de obras*

La Junta Rectora de esta Asociación ha acordado anunciar subasta de las obras de construcción de 48 viviendas subvencionadas, en la ciudad de Lugo, polígono de Pingoy, sector 1.3, parcela 2.3, en las condiciones siguientes:

- a) Presupuesto de contratación: pesetas 23.892.663,04.
- b) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
- c) Fianza provisional: 477.654 pesetas.
- d) Fianza definitiva: 955.308 pesetas.
- e) Las obras serán ejecutadas de acuerdo con el proyecto redactado por el Doctor Arquitecto don Gerardo García-Boente Fernández, el cual asimismo será el Director de las obras.

El proyecto, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en el domicilio de esta Asociación (plaza de El Ferrol, 3, 3.º, Lugo).

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados

a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos.

La presentación de las proposiciones se efectuará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, indicando en cada sobre el contenido del mismo y el nombre del licitador. Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, en la que se harán constar todos los datos personales del licitador, la cantidad en que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de tales obras, y que dichas obras se realizarán con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones. En el otro sobre se contendrán los documentos que acrediten la personalidad del licitador, los que justifiquen la constitución de la garantía provisional, y cualquier otro que se estime oportuno por el interesado.

Ambos sobres serán presentados en las oficinas de esta Asociación (plaza de El Ferrol, 3, 3.º, Lugo, dentro del plazo indicado anteriormente).

La subasta tendrá lugar en el vigesimoprimer día hábil a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio de esta Asociación, ante la Mesa compuesta por miembros de la Junta Rectora de esta Asociación y presidida por el Presidente de la misma.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas y será público el acto.

Serán de cuenta del adjudicatario de las obras todos los gastos que se originen con motivo de la publicación de anuncios, formalización del contrato, así como por cualquier otro concepto o impuesto que se derive de la contratación.

Lugo, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente de la Asociación, Carlos Costas Lombardía.—4.293-4.

**SEVILLA 2.000, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Generalísimo, 53, el día 12 del próximo mes de enero, a las once horas, y, en su caso, para el siguiente día 13, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Aumento de capital y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Administración.—16.313-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

BARCELONA

*Obligaciones al 7 por 100, emisión 1966*

El día 21 del mes actual vence el cupón número 19, de un importe bruto de pesetas 35,51, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicho día quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Zaragozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 6 de diciembre de 1975.—16.314-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**  
(INCESA)

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	30.681	Capital .....	10.000.000
Bancos .....	33.986.429	Reservas técnicas legales .....	163.932.030
Valores mobiliarios .....	50.408.223	Reservas comisiones primas pendientes cobro .....	334.704
Inmuebles .....	5.985.820	Delegaciones y Agencias .....	2.106.997
Anticipos sobre títulos .....	5.486.810	Compañías aseguradoras .....	2.017.529
Comisiones descontadas .....	74.266.995	Acreedores diversos .....	3.062.647
Delegaciones y Agencias .....	4.019.912	Pérdidas y Ganancias (del ejercicio) .....	157.308
Recibos vencidos pendientes de cobro .....	833.215		
Deudores diversos .....	65.555		
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	34.334		
Fianzas y depósitos .....	265.655		
Mobiliario, instalaciones y máquinas .....	4.333.770		
Vehículos .....	506.805		
Material .....	460.000		
Resultado de ejercicios anteriores .....	926.951		
<b>Total Activo .....</b>	<b>181.611.215</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>181.611.215</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Títulos amortizados .....	5.220.700	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	118.289.103
Títulos rescatados .....	13.433.064	Cuotas del ejercicio (netas de anulaciones) .....	97.972.167
Títulos vencidos .....	1.250.460	Productos de las inversiones .....	3.368.187
Gastos generales .....	13.189.070	Seguros concertados .....	1.422.007
Gastos de producción .....	21.526.992	Beneficios por realizaciones y cambios .....	5.088
Contribuciones e impuestos .....	1.154.462	Comisiones pendientes de pago ejercicios anteriores .....	783.272
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	163.932.030		
Amortizaciones .....	618.987		
Quebrantos por realizaciones y cambios .....	1.357.206		
Ganancias ejercicio .....	157.308		
<b>Total Debe .....</b>	<b>221.840.279</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>221.840.279</b>

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—16.294-C.

**INDUSTRIAS MUSEL, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración tomado en reunión de 12 de diciembre de 1975, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Musel, S. A.», a celebrar en el domicilio social el 24 de enero de 1976, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y, caso de no poderse celebrar, en segunda, al siguiente día hábil 26 de enero de 1976, en el mismo lugar y a las mismas horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación por la Junta general de la decisión del Consejo de Administración de presentar expediente de suspensión de pagos de «Industrias Musel, Sociedad Anónima».
- 2.º Determinación de la persona, personas u Organismo que habrá de ostentar la plena representación legal de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Bilbao, 12 de diciembre de 1975.—El Consejero Delegado, José Angel del Valle Palacios.—16.439-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir de 1 de enero de 1976 se efectuará el pago del cupón número 25 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.

Banco Central.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Aluminio de Galicia, S. A.», José Filgueira, Director financiero.—16.497-C.

**SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.**

**«PROCERSA»**

**BILBAO**

Habiendo sufrido extravío del siguiente extracto de inscripción de acciones de esta Sociedad:

Extracto número 2.235, de fecha 26 de octubre de 1973, emitido a favor de don Juan Manuel Castellanos Goyoaga, comprensivo de 387 acciones de «Sociedad General de Productos Cerámicos, S. A.», números 58.827/981, 64.519/595 y 109.073/227.

Se hace público por el presente anuncio el extravío de dicho extracto a fin de proceder a la anulación del mismo y a la expedición de nuevo extracto a favor del interesado, una vez transcurrido el plazo de un mes sin reclamación de terceros.

Bilbao, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, Fernando del Castillo Castillo.—16.449-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión 6 de agosto de 1963, que a partir de 1 de enero de 1976 se efectuará el pago del

cupón número 25 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco de Vizcaya.  
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Aluminio de Galicia, S. A.», José Filgueira, Director Financiero.—16.498-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1975, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 3867.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—Instituto Capitalizador Español, S. A., por poder.—16.295-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión 9 de julio de 1964, que a partir de 1 de enero de 1976 se efectuará el pago del cupón número 23 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Vizcaya.

Banco de Santander.  
Banco Pastor.  
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Aluminio de Galicia, S. A.», José Filgueira, Director financiero.—16.499-C.

#### IFACASH, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará, con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1976, a las diez horas y, en su caso, el día 19 del citado mes, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), con objeto de adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se mencionan en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2. Informe del Consejo de Administración sobre el desarrollo del acuerdo, sobre aumento de capital social adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el pasado día 21 de junio de 1975.
3. Propuesta del Consejo de Administración sobre revisión de los acuerdos adoptados en la Junta general anterior, sobre ampliación de capital.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Cabrero Balaguer.—16.469-C.

#### GRAFIS, S. A.

##### (En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de esta Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1975, se ha acordado la disolución de la misma, lo que se comunica a efectos de lo previsto por la Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario, Enrique Esquefa Rufas.—4.303-11.

#### COMPANIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

##### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general extraordinaria de la «Compañía Internacional de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.».

La reunión se celebrará el próximo día 8 de enero de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, Martínez Campos, número 42, en primera convocatoria.

Caso de ser precisa una segunda convocatoria, se celebrará el día 9 de enero de 1976, a las trece horas, en el mismo domicilio ya indicado.

Los asuntos a tratar serán los del siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de naturaleza de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 12 de los Estatutos. Aumento del número de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y para su publicación firmo el presente anuncio en Madrid, a 13 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Piqueras Bautista.—16.623-C.

#### ESTEBAN Y BARTOLOME, INDUSTRIAS DE LA MADERA, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente y en cumplimiento de los Estatutos sociales de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Villaverde Alto, frente a la estación nueva de ferrocarril, Madrid, a las diez horas del día 5 de enero de 1976, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 6 de enero de 1976, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Regularización del capital social.
- 3.º Consideración de la situación financiera y económica de la Sociedad y adopción de las medidas necesarias para su normalización.
- 4.º Revocación de poderes y nuevos apoderamientos.
- 5.º Examen de la situación de la suspensión de pagos y adopción de medidas convenientes para los intereses sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Esteban y Bartolomé, Industrias de la Madera, S. A.», el Presidente, Ernesto R. Céspedes.—16.615-C.

#### EXAGO, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente y en cumplimiento de los Estatutos sociales de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Villaverde Alto, frente a la estación nueva de ferrocarril, Madrid, a las catorce horas del día 5 de enero de 1976, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 6 de enero de 1976, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Examen de la situación financiera y económica de la Sociedad.
- 3.º Revocación de poderes y nuevos apoderamientos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Exago, S. A.», Félix A. Young, Presidente.—16.616-C.

#### JAES, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente y en cumplimiento de los Estatutos sociales de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Villaverde Alto, frente a la estación nueva de ferrocarril, Madrid, a las dieciséis horas del día 5 de enero de 1976, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 6 de enero de 1976, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Examen de la situación financiera y económica de la Sociedad.

- 3.º Revocación de poderes y nuevos apoderamientos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—«Jaes, Sociedad Anónima», F. A. Young, Presidente.—16.617-C.

#### PORSAN, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de Chiva (Valencia), carretera Madrid-Valencia, kilómetro 324, a las diecisiete horas del día 10 de enero de 1976, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, 11 de enero de 1976, se someterá a la consideración de la Junta el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación de la escritura de agrupación de terrenos, otorgada el 12 de diciembre de 1975 ante el Notario don Ramón Aymerich Polo.
- 2.º Modificación del artículo 22, apartado e), de los Estatutos sociales.

Chiva, 18 de diciembre de 1975.—El Consejero-Secretario, José Antonio Vilar.—16.614-C.

#### CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.

##### Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 22 de diciembre corriente se hará efectivo el dividendo activo, acordado en Junta general de accionistas, para el ejercicio de 1974, de 25,50 pesetas netas por acción, a las acciones números 1 al 300.000.

El cobro de este dividendo podrá hacerse efectivo mediante el estampillado del cupón número 2 de los títulos múltiples, en las oficinas de esta Compañía, avenida José Antonio, número 133, 6.ª planta y en las oficinas principales de las Entidades: Banco Industrial de Cataluña y Banco Industrial del Mediterráneo.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.595-C.

#### COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TANGER A FEZ

Administración Central: 280 Boulevard Saint Germain. París

Representante titulado en Madrid:

«Compañía General Española de África»

Paseo de la Castellana, 5. Madrid

A los señores accionistas de la «Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tánger a Fez» se les comunica que una asamblea especial tendrá lugar el martes día 30 de diciembre de 1975, a las doce horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 5.

##### Orden del día

Nombramiento de un Administrador.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.577-C.

#### LA EQUITATIVA, FUNDACION ROSILLO, S. A. DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiendo padecido error en la transcripción del punto primero del orden del día del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta

Compañía, prevista para los días 29 y 30 de los corrientes, a las doce treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, correspondiente al día 13 de los corrientes, página 25998, se transcribe nuevamente el citado punto, debidamente corregido, que debe decir:

«1.º Propuesta de aumento del capital social en 38.000.000 de pesetas (treinta y ocho millones de pesetas), con cargo al fondo de regularización de balances (Ley 78/1961, de 23 de diciembre, y demás disposiciones concordantes).»

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a efectos de la citada Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 1975. — Por el Consejo de Administración, el Secretario general, José María Navas Müller. 16.579-C.

**CLUBS EL CANDADO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de enero de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 14 del mismo mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de Consejeros para cubrir vacantes.

Málaga, 15 de diciembre de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Agustín Ramos Guerbos.—16.620-C.

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 26 diciembre 1974, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará a partir del día 26 de diciembre de 1975 en la Caja de la Sociedad y en las Oficinas Principales y Sucursales de las siguientes Entidades de Crédito.

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.

- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de La Inmaculada, de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de diciembre de 1975. — El Consejero Delegado, Jorge Sanjuán Piñol. 16.822-C.

**CASINO DE MANRESA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada al 27 de junio de 1974 acordó por unanimidad cambiar la denominación social de «Casino de Manresa, Sociedad Anónima», por la de «Maniver, S. A.». De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los efectos oportunos dicho cambio de denominación.

Asimismo, en la citada Junta se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 1.470.000 pesetas, por con-

secuencia de pérdidas sufridas en ejercicios anteriores, sin que ello implique reembolso alguno a los accionistas.

De conformidad con el artículo 100 de la citada Ley, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la reducción de capital se llevará a efecto mediante el procedimiento de canje de la totalidad de las acciones y resguardos provisionales emitidos por la Sociedad por nuevos títulos, en los que se expresa su actual valor nominal de 180 pesetas cada acción; títulos que podrán ser comprensivos de una, dos, cinco, veinte o cien acciones.

De conformidad igualmente con el citado artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad declara la nulidad de las acciones que no hayan sido presentadas para su canje dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Según dispone el mismo precepto, las acciones emitidas en lugar de las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agentes de Cambio y Bolsa colegiados. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Manresa, 15 de diciembre de 1975. — El Consejo de Administración.—16.602-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Dividendo activo*

A partir del día 31 de diciembre próximo y mediante estampillado de los títulos, las Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederán al pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1975, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas bruta	A deducir: Impuesto sobre rentas de capital y recargo transitorio	Pesetas líquidas
Acciones núms. 1/9.202.251 .....	27,9411	4,610	23,33
Acciones núms. 9.202.252/9.988.843 .....	13,9705	2,3055	11,665
Acciones núms. 9.988.844/10.122.477 .....	6,9852	1,153	5,832

Este dividendo, corresponde al número de orden de derechos 136, que queda anulado a todos los efectos.

Las claves de valor asignadas por la Oficina de Planificación y Centro de Cálculos del Banco de España, que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos, son los siguientes:

Acciones núms. 1/9.202.251 .....	12903007
Acciones núms. 9.202.252/9.988.843 .....	12903011
Acciones núms. 9.988.844/10.122.477 .....	12903005

Bilbao, 9 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.300-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- - Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).